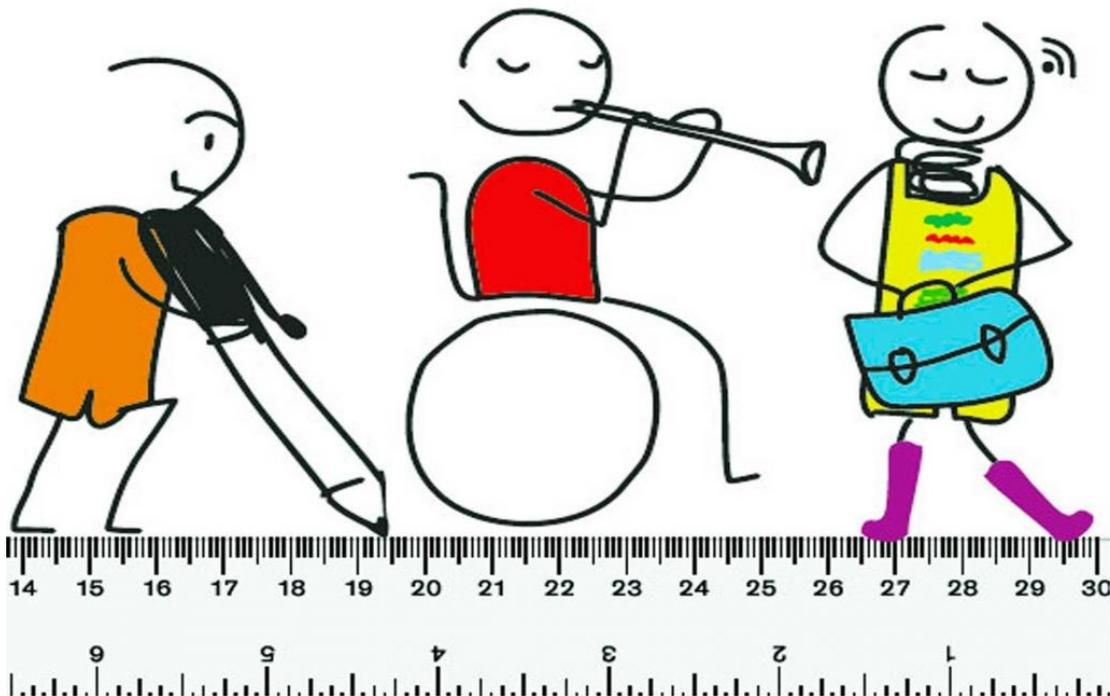


MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA



6.3 SECCIÓN IES ANTONIO NAVARRO SANTAFÉ
DE VILLENA
COD. 03015865

ÍNDICE

1. MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS PARA LA CONVIVENCIA POSITIVA Y PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
2. ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA IGUALITARIA Y COEDUCADORA
3. ACCIONES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y SU PRODUCCIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA DENTRO DE LAS PROGRAMACIONES DE CADA MATERIA
4. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
5. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, FAMILIAR Y DE IDENTIDAD DE GÉNERO

1. MEDIDAS Y ACCIONES ORIENTADAS PARA LA CONVIVENCIA POSITIVA Y A LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Proponemos que el profesorado se forme en mediación y en tutoría entre iguales; aplicar técnicas sencillas, como la realización de cuestionarios de evaluación del clima de aula y de la convivencia en el centro, a través de diferentes metodologías (grupos interactivos, trabajo cooperativo, evaluación plikers (evaluación a tiempo real), para mejorar la convivencia del centro.

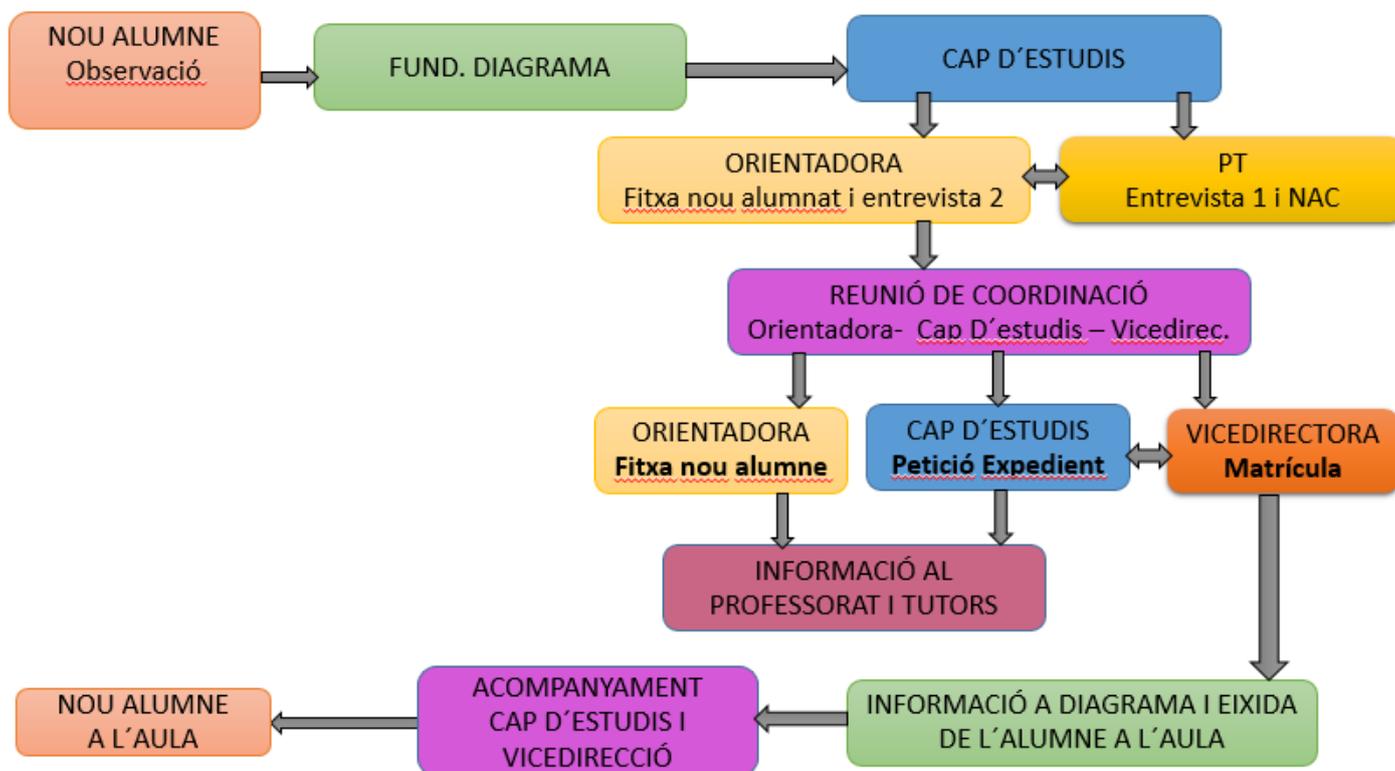
Este curso el profesorado del centro realizará un curso de formación sobre el "Proyecto Roma" y otras metodologías basadas con el trabajo por proyectos, puesto que entendemos que trabajar de forma cooperativa y por proyectos, ayuda a generar un buen clima de convivencia al aula, todos los miembros del equipo se necesitan, posan la atención en las virtudes de cada uno y no en sus limitaciones, ayuda a crear lazos, a conocerse y a ir a una para conseguir los objetivos propuestos.

Dentro del PAT, la UPPCA de Villena imparte un taller sobre las Consecuencias del consumo de drogas, este tipo de actividades mejoran la convivencia en el centro y fuera de él.

Conseguir introducir programas o proyectos como el MUS-E, que mejoran la convivencia a través de diferentes disciplinas artísticas.

Aquel alumnado que siendo el delegado del grupo retroceda en el aula de observación durante un periodo de 15 días consecutivos, perderá su figura de delegado.

1.1 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ACOGIDA AL NUEVO ALUMNADO (RESOLUCIÓN 5 DE JUNIO DEL 2018)



1.2 PROTOCOLO DE ACOGIDA DEL PROFESORADO.

Aquellos profesores que llegan al centro por diferentes circunstancias, serán recibidos en primer lugar por la dirección del centro que los proporcionará la siguiente información:

- Documentación necesaria que lo ayudará a situarse en el centro. (Bandeja del profesorado en Drive)
- Se le enseñarán las instalaciones
- Se realizará la presentación a todos los compañeros en la hora de descanso de los docentes.
- Será presentado a la orientadora del centro porque pueda darle las indicaciones necesarias antes de empezar a impartir clase en su materia.

1.3 MEDIACIÓN

Es sabido que los conflictos son una cosa real, suceden diariamente y son una cosa natural, a veces, incluso necesarios en la convivencia de los centros educativos en general y en el nuestro en particular. No tenemos que plantear estos conflictos como una cosa negativa, más bien como parte del crecimiento y desarrollo intelectual y emocional del alumnado y profesorado que convive día a día en un centro educativo. Por todo esto puede resultar positivo el trabajar la solución de conflictos a través de la mediación a causa de aspectos como los siguientes:

- Crea un entorno pacífico en el cual poder hablar y educar.
- Fomenta, así, el diálogo entre alumnado, profesorado y personal no docente.
- Fomenta actitudes cooperativas en la comunidad escolar.
- Reduce la violencia en los conflictos y aumenta la capacidad de solución no violenta de los conflictos.
- Ayuda a reconocer las necesidades de las otras personas.
- Reduce el número de sanciones
- Disminuye la intervención de las diferentes autoridades (directora, jefes de estudios, ...) del centro en los conflictos entre el alumnado, porque han podido desarrollar las capacidades para resolverlos entre ellos y ellas.

1.3.1 INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA DE QUÉ ES LA MEDIACIÓN.

Es conveniente que tengamos una información clara y precisa de qué es la mediación. Por eso recogemos a continuación las características fundamentales que hace falta que todos/se conozcamos tomando como referente la información procedente del web de consellería <http://www.justicia.gva.es/mediacion> y autores de reconocidos cómo Carmen Boqué. Tiempo de Mediación.

La mediación es un proceso de comunicación en libertad ante una tercera persona (mediador/mediadora) que tiene que ser imparcial y extremadamente discreta y que tiene que garantizar que las partes se comunican desde el respeto y pueda buscar las soluciones en su conflicto.

Las personas que ejercen el papel de mediador / mediadora no son los que dan o proponen soluciones, solo ayudan porque las partes puedan encontrarlas.

La mediación no puede ni tiene que imponerse, se acude a ella voluntariamente y todo el que paso durante el proceso de mediación tiene que quedarse. Todo el que se manifieste es absoluta y delicadamente confidencial.

No todos los conflictos son mediables: puede ser que haya conflictos que requieran otro tipo de intervenciones. En el supuesto de que un conflicto llego al servicio de mediación, lo hará siguiendo el protocolo establecido en el plan de convivencia.

A la mediación puede acudir el alumnado, el profesorado, el personal no docente del centro y las familias del alumnado, es decir, toda la comunidad educativa.

El programa y guion de mediación quedará recogido en el plan de convivencia y reglamento interno del centro.

1.3.2 GUIÓN PARA LA MEDIACIÓN

- a) **Selección:** La Jefatura de estudios, de manera coordinada con la comisión de convivencia, tutor / a de el alumnado implicado en el conflicto y coordinador de mediación, determina si el incidente presenta las características adecuadas porque la solución paso y se gestione por el equipo de mediación.

- b) **Designación de mediador / a o mediadores/se:** Actualmente, la dirección del centro designa la orientadora del centro funciones de mediación y formación. Así pues será el departamento de orientación el encargado de llevar a cabo las mediaciones que se realizan en el centro. Durante el transcurso del curso se valorará, en función de las necesidades que surjan a través de la Comisión de Convivencia, la formación de más profesorado para ampliar la red de mediadores.

c) **Premediación:** Es una fase previa, y necesaria, a la mediación propiamente dicha. Se hacen entrevistas individuales a los / las implicadas en el conflicto y se abre la puerta a la mediación, siempre que haya disponibilidad y aceptación por todas las partes implicadas en el conflicto.

¿Qué hacer en la premediación? Se explica a los implicados / se, de manera individual, porque van a esta premediación y se los explica en que consiste. (Se muestra el documento específico de premediación con el cual trabajamos).

- Se los aclara además que acudir en este espacio de resolución de conflictos es voluntario y confidencial.
- Pedimos permiso para tomar notas de aquello que contarán, se prepara el espacio, el argumento y la entrevista.
- Empezamos la premediación (documento del centro incluido en ANEXO I).
- Una vez concluida la presa de datos y manifestación de necesidades de las partes se los invita a la posibilidad de resolver el conflicto usando la mediación.

d) **Mediación conjunta:** En esta fase estamos ya en el momento fundamental del proceso. Aquí es necesario crear un ambiente de confianza entre el equipo de mediación (mediador / a) y los medios, también se presenta y recuerda el proceso y las normas a seguir en la mediación formal.

¿Qué hacer?

- Presentaciones personales.
- Recordar que el proceso es voluntario.
- Explicar brevemente cómo será el proceso: objetivos, expectativas, papel de mediadores.
- Recordar la importancia de la confidencialidad, respeto entre las partes y colaboración siendo honestos y sinceros.

- Acordar unas normas básicas: intervenciones tranquilas, no interrumpir, respetar los tiempos, no usar un lenguaje ofensivo, no descalificar y mantener la calma.
- Manifestar que hay que tener voluntad de negociar y poder llegar a un acuerdo que beneficie todas las partes. Se los recordará que el mediador es absolutamente imparcial, no propone ni da soluciones.

e) Exposición de ambos puntos de vista ante el conflicto para su aclaración:

Ya han aceptado esta mediación conjunta y ahora vamos a identificar los nudos conflictivos, los puntos de coincidencia y de divergencia en el conflicto concreto, según lo ve cada una de las partes. Se trata de aclarar, el mejor posible, el problema buscando un consenso entre las partes en aquellos aspectos del problema que desean solucionar.

¿Qué hacer?

- Escuchar activamente y respetar los turnos de palabra.
- Aclarar, parafrasear, resumir, reflejar.
- Y tú, ¿qué hiciste en aquel momento?
- ¿He entendido bien si digo ...? ¿Qué es el que quieres decir con ...? ¿Cómo te has sentido ...? Entiendo que tus intereses son ... y los tuyosIntentamos promover la empatía entre las partes.
- Separamos el problema de la persona. (Al menos lo intentamos). Conseguir una versión consensuada del conflicto.
- Diferenciar posiciones de intereses y analizarlos.
- Dirigir el diálogo en términos de intereses. (Posiciones, necesidades, intereses ...) Explicitar metas y desacuerdos. Lo hacemos con preguntas y parafraseado, intentando no entrar en problemas.
- No valorar, ni aconsejar, ni definir qué puede ser verdad o mentira, justo o injusto.

- Establecer una zona de intercambios. Asegurar la conformidad de las partes sobre los temas que se tratan para avanzar a una solución o transformación positiva del conflicto.
- El acuerdo será aquello al que sea posible llegar entre las partes y conseguir.
- Buscar soluciones: Facilitar la espontaneidad y la creatividad en la investigación de soluciones.
- Pedir, si fuera necesario, la valoración de cada posible solución. Hacer ofertas y contraofertas. Las partes hablan que los gustaría conseguir y los mediadores escuchan de una manera imparcial.
- Tres preguntas fundamentales para establecer el acuerdo final en el contrato: (documento adjunto, ANEXO II). Iniciamos la fase final de la mediación. Aquí se tienen que clarificar los acuerdos. Tendrán que ser equilibrados, claros y posibles. Los medios tendrán que aclarar:
 - o ¿Qué necesitas?
 - o ¿Qué pides?
 - o ¿Cuál es tu compromiso?

f) Firma del acuerdo definitivo por las partes y los mediadores.

¿Qué hacer?

- Cerrar la negociación por escrito con el registro del acuerdo y su aprobación con la firma de las dos partes y el visto bueno no del mediador / a o mediadores / se.
- Dar las gracias a las partes y felicitarlas por su colaboración y trabajo realizado a la mediación. Hacer un cierre positivo, un balance del proceso, ver si están satisfechos / se.
- No cerrar la mediación si no hay acuerdo. Hacer copias para cada parte y archivar el original.

g) Seguimiento del acuerdo según terms y necesidades.

- Atenderemos un seguimiento pactado de este acuerdo firmado por ambas partes.
- Lo haremos atendiendo las características y necesidades específicas del conflicto intervenido y trabajado.
- Anotaremos las revisiones y seguimiento y decidiremos cuando podemos dejar de revisar los conflictos.
- Al final del documento se encuentran los anexos Y e II necesarios para realizar la mediación.

2. ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA IGUALITARIA Y COEDUCADORA

Entendemos que la educación socioemocional, afectiva y sexual, así como la diversidad sexual, de género y familiar también es coeducación, por eso, los vamos a incluir en este epígrafe.

Mediante lo PAT, se han implementado actividades extraescolares que favorecen la coeducación en el centro. A través del área de salud pública se ha concretado lo programa PIES, con la UPCCA y la policía local, lo Cannabis, el Plan Director sobre ciber acoso y pertenencia a bandas organizadas. Talleres tanto de violencia de género, como de igualdad de género.

Se utilizarán las conmemoraciones y los días internacionales para divulgar la producción cultural, científica, artística de las mujeres (8 de marzo), la LGTBfòbia, el día de la violencia de género, el día de la paz, día internacional de los Derechos Humanos, día de los niños, día internacional contra el acoso (2 de mayo), día internacional de la población gitana (8 de abril).

A través de todas estas actividades se pretende que el alumnado tenga más formación, más experiencias, más información y más herramientas para cambiar su visión del mundo. Aun así consideramos que hay que influir en su ambiente más próximo, como son los

medios de comunicación o la relación con las nuevas tecnologías. Es imprescindible propiciar una actitud crítica entre el alumnado.

Intentaremos conseguir la implicación de la mayoría del profesorado, porque dentro de las diferentes materias seguimos coeducando, porque no tiene que ser únicamente tarea o responsabilidad del tutor o tutora, todo el profesorado tiene que ser consciente del gran reto que supone la coeducación.

3. ACCIONES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y SU PRODUCCIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA DENTRO DE LAS PROGRAMACIONES DE CADA MATERIA

Cada profesor y profesora desde su asignatura, tiene que realizar un análisis de sus libros de texto, con una visión crítica de la invisibilidad de las mujeres, y hacer partícipes al alumnado de las carencias encontradas, mostrando ejemplos de mujeres que no aparecen en los libros de texto.

El 8 de marzo, con motivo de la conmemoración del día de la mujer trabajadora se realizará una semana orientada a visibilizar el papel de la mujer dentro de la sociedad. Esta actividad, como todas las que se proponen desde el Plan de Igualdad y Convivencia, pretende involucrar a todo el alumnado y profesorado del centro.

4. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Cómo en otras ocasiones hemos mencionado, esta es una Residencia Socioeducativa para menores por el que las cuestiones disciplinarias son llevadas a cabo desde la Fundación Diagrama. Aun así, como órgano educativo sí tenemos la competencia de velar por sus derechos ante cualquier actuación que supusiera una discriminación o que coarto sus libertades, del mismo modo que tenemos que estar sensibilizados como claustro y acompañarlos y ayudarlos en su proceso de reinserción en la sociedad, puesto que nuestros alumnos ya han traspasado la línea, sienten ellos los agresores, con sus parejas, familias o cualquier otra persona.

En noviembre, se prepara con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, diferentes talleres llevados a cabo por los departamentos del IES donde se trabaje esta temática. Así, se proyectan diferentes cortos y se escucharán temas de música donde los alumnos reflexionan sobre si existe una violencia implícita hacia la mujer en el día a día de nuestro alumnado. Se promueve además que el profesorado contribuya al conocimiento de este día desde las diferentes asignaturas del currículum.

5. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, FAMILIAR Y DE IDENTIDAD DE GÉNERO

Para visualizar la realidad de los centros donde la diversidad sexual es una realidad, se han programado diferentes actuaciones para abordar este tema desde diferentes ámbitos.

En la sala del profesorado hay una zona con los protocolos relacionados con la igualdad y la convivencia, incluidos aquellos para abordar la homofobia y la transfobia, así como material y libros relacionados con el tema. Los libros de la biblioteca de género están registrados

Desde el equipo directivo y el departamento de orientación se ha modificado el reglamento de régimen interno porque contemplo explícitamente posibles casos sobre homofobia y / o transfobia.

El profesorado no ha recibido instrucciones sobre como actuar ante situaciones de LGTBfòbia, de manera explícita, pero como antes se ha mencionado tienen a su disposición las carpetas con todos los protocolos y materiales.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES QUE ALTEREN LA CONVIVENCIA.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	ACOSO Y CIBERACOSO	CONDUCTAS QUE ALTERAN LA CONVIVENCIA	VIOLENCIA DE GÉNERO	AGRESIONES AL PROFESORADO
Detectar Y comunicar	E.D. y F.DIAGRAMA	<p>1. Alumnos que alteran gravemente la convivencia. Medidas correctoras o disciplinarias - coordinación con Diagrama. La dirección podrá solicitar ayuda externa: SEAFI, UPC, UCA...</p> <p>2. Alumnos con alteraciones graves de conducta. Peligro grave 012 Medidas correctoras o disciplinarias. La dirección podrá solicitar ayuda externa: SEAFI, UPC, UCA... Se podrá solicitar recursos complementarios.</p> <p>3. Procedimiento común para todos casos</p>	E.D. y F.DIAGRAMA	E.D. y F. DIAGRAMA
Primera Actuación	Recabar información: Tutor/a y orientador/a		Recabar información	Recabar información
Medidas de Urgencia	Proteger a la víctima Avisar a las familias. Medidas cautelares (39/08)		Peligro grave 112 y hospital. Podrá solicitar ayuda: SEAFI, USMIJ	Medidas cautelares.
Comunicación de la incidencia	Comisión de Convivencia y Registro Central. Si se agrava IE-UAI del PREVI		Comisión de Convivencia y Registro Central. Si se agrava IE-UAI del PREVI Fax a la Fiscalía de Menores.	Denuncia ante el Fiscal si es falta o delito. Si lo considera solicitará asistencia jurídica de la abogacía. Coordinación FD
Comunicación a las familias	Se informa de las medidas y actuaciones.		Se informa de las medidas y actuaciones.	Se informa de las medidas y actuaciones a la familia y FD.
Seguimiento del caso por la UAI	Colaborar en el seguimiento		Colaborar en el seguimiento	La dirección lo registrará en el Registro Central- PREVI
Medidas individualizadas	En el centro, aula y alumno/a.		En el centro, aula y alumno/a.	En el centro, aula y alumno/a.
ANEXOS	MODELO DE RECOJIDA DE DATOS Si no colabora la familia, hoja de DESPROTECCIÓN previo informe IE	MODELO DE RECOJIDA DE DATOS HOJA DE NOTIFICACIÓN DE DESPROTECCIÓN	HOJA DE NOTIFICACIÓN DE DESPROTECCIÓN MODELO DE COMUNICACIÓN DE FISCALÍA DE MENORES	COMUNICACIÓN AL ALUMNO DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS

ANEXO I

DOCUMENTO DE PREMEDIACIÓN.

Explicar en qué consiste la mediación:

- Todo es confidencial.
- Estamos para escucharte.
- No te forzaremos a resolver el problema ni lo resolveremos por tú, puesto que la solución la tienes tú.
- Te ayudaremos a construir una posible solución a tu problema, pero necesitamos que colaboras, estás dispuesto/ta a hacerlo?
- Pedimos permiso para tomar notas sobre la conversación y la posibilidad de entrevistarnos con terceras personas que pudieran tener que ver con el conflicto.

¿Tu nombre es?

- **Explícanos el tu problema.**

- **¿Hay alguien más implicado/ada en lo este problema?**

- **¿Quieres iniciar un proceso de mediación para poder solucionar el conflicto?**

- **Quedamos el día:** _____

ANEXO II

CONTRATO DE MEDIACIÓN

Reunidos el/los alumno/s la alumna/s _____
y _____ con los mediadores/as

_____ en la Sección del IES Antonio Navarro Santafé a
les _____ horas del día ____ de _____ de _____, se acuerda:

CONSIDERACIONES GENERALES (si hay)

El alumno/a manifiesta que:

NECESITA:

SE COMPROMETE A:

Así, porque quedo constancia del mencionado acuerdo arriba señalado, firman el acuerdo siguiente:

ALUMNO / A

MEDIADOR / A